

## INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, RESPECTO DE ENCUESTAS ELECTORALES.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la Secretaría Ejecutiva rinde al pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca informe respecto de la publicación de encuestas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

1. Con fecha seis de septiembre de 2021, el presidente del Consejo General de este Instituto, en sesión especial, declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para la elección de Gobernadora o Gobernador del Estado de Oaxaca, que se elige por el Sistema de Partidos Políticos.
2. A partir de la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 154 numeral 3 y 4 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, realizó un monitoreo de publicaciones impresas en los principales medios de comunicación de circulación local, sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.
3. De los resultados del monitoreo de medios impresos, realizado del 01 de septiembre al 23 de septiembre de 2021; el día 9 de septiembre se registró la publicación de una encuesta sobre preferencias electorales en el medio impreso Tiempo, titulada "*Encuesta intención del voto elección de gobernador*"; realizada por la empresa con nombre comercial Demoscopia. El objetivo de dicha encuesta fue conocer la intención del voto de la población que reside en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; respecto a quién ocuparía la gubernatura del Estado. Así mismo, el día 12 de septiembre se registró la publicación de una encuesta sobre preferencias electorales en el medio impreso Imparcial, titulada "*Líderes y preferencias electorales en la gubernatura de Oaxaca 2022*"; realizada por la empresa con nombre comercial Poligrama. El objetivo de dicha encuesta fue conocer la intención del voto de la población que reside en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; respecto a quién ocuparía la gubernatura del Estado.